

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0321-M

Quito, D.M., 04 de mayo de 2021

**PARA:** Sr. Mgs. Fausto Paulino Washima Tola  
**Coordinador de Proyectos y Procesos**

Sra. Ing. Jaqueline Ivonne Jimenez Nuñez  
**Analista de Procesos 3**

**ASUNTO:** Delegación para la conformación del Equipo Técnico Mixto 1 - Rendición de Cuentas 2020

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de parte del Equipo Institucional Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2020 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, gentilmente a usted indico y solito lo siguiente:

El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, en su parte pertinente, señala:

## CAPITULO II

### PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

*“(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:*

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:  
Durante esta Etapa*

*.... d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD.... (El subrayado me pertenece)*

## Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0321-M

Quito, D.M., 04 de mayo de 2021

En este sentido, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto a través de la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2020, entre las que se establece la conformación de los equipos técnicos mixtos, en los que participen funcionarios de las entidades y representantes de la ciudadanía.

Con base en lo expuesto, a través de este memorando se les delega para conformar el "Equipo Técnico Mixto 1", que estará a cargo de la "ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME Y DEL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020".

Seguros de contar con su activa participación en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### *Documento firmado electrónicamente*

Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordon

**GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jaqueline Ivonne Jimenez Nuñez	jj	EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF	2021-04-27	
Revisado por: Fausto Paulino Washima Tola	FW	EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF	2021-04-28	
Aprobado por: Carlos Eduardo Noboa Gordon	cn	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2021-05-04	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
CARLOS EDUARDO  
NOBOA GORDON



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0014-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2021

**Asunto:** Delegación para la conformación del Equipo Técnico Mixto 1 - Rendición de Cuentas 2020

Sr.  
Marlon Andres Meza Fonseca  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.  
En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:

El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

## CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

*“(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:*

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:  
Durante esta Etapa*

*.... d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD.... (El subrayado me pertenece)*

En este sentido, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto a través de la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emití

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0014-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2021

las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2020, entre las que se establece la conformación de los equipos técnicos mixtos, en los que participen funcionarios de las entidades y representantes de la ciudadanía.

Con base en lo expuesto, se solicita gentilmente a usted conformar el "Equipo Técnico Mixto 1", que estará a cargo de la "ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME Y DEL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020".

Seguros de contar con su activa participación en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con la Ing. Jaqueline Jimenez al número de celular 0995571661.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordon  
**GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

Copia:

Señor Magíster  
Fausto Paulino Washima Tola  
**Coordinador de Proyectos y Procesos**

Señora Ingeniera  
Jaqueline Ivonne Jimenez Nuñez  
**Analista de Procesos 3**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chilibingua	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF	2021-05-28	
Aprobado por: Carlos Eduardo Noboa Gordon	cn	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2021-05-28	

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0014-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2021



Documento Firmado  
electrónicamente por  
CARLOS EDUARDO  
NOBOA GORDON



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0003-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2021

**Asunto:** Delegación para la conformación del Equipo Técnico Mixto 1 - Rendición de Cuentas 2020

Sr  
Pedro Manuel Peña Cumbal  
**Vicepresidente**  
**COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO EL BELEN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:

El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

## CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

*“(…) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:*

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:  
Durante esta Etapa*

*.... d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD.... (El subrayado me pertenece)*

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0003-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2021

En este sentido, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto a través de la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2020, entre las que se establece la conformación de los equipos técnicos mixtos, en los que participen funcionarios de las entidades y representantes de la ciudadanía.

Con base en lo expuesto, se solicita gentilmente a usted conformar el "Equipo Técnico Mixto 1", que estará a cargo de la "ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME Y DEL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020".

Seguros de contar con su activa participación en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con la Ing. Jaqueline Jimenez al número de celular 0995571661.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordon  
**GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

Copia:

Señor Magíster  
Fausto Paulino Washima Tola  
**Coordinador de Proyectos y Procesos**

Señora Ingeniera  
Jaqueline Ivonne Jimenez Nuñez  
**Analista de Procesos 3**

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0003-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chilibingua	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF	2021-05-28	
Aprobado por: Carlos Eduardo Noboa Gordon	cn	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2021-05-28	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
CARLOS EDUARDO  
NOBOA GORDON

